

Reglamento del Diplomado en Gestión Integral de Experiencia, Servicios y Asuntos Estudiantiles

Este reglamento establece las directrices que rigen los programas académicos y las actividades educativas de los estudiantes inscritos en los Diplomados del Instituto Res Publica. Dichas normas se aplican tanto a la modalidad presencial como a la online, así como a cualquier combinación de ambas.

1. Matrícula

Los interesados en inscribirse en los Diplomados ofrecidos por el Instituto Res Publica deben seguir rigurosamente el proceso de postulación y matriculación, lo cual incluye cumplir con los requisitos de admisión, respetar los costos asociados y adherirse a las modalidades de pago establecidas por la Institución.

2. Asistencia a las Clases

2.1. Asistencia en Chile:

Se requiere un 75% de asistencia a las clases. La asistencia será registrada por el equipo en cada módulo. Se permite justificar la inasistencia hasta un 15% del total de clases del programa, mediante aviso al coordinador del programa junto con la debida justificación: ya sea laboral, académica o personal.

2.2. Asistencia en Madrid (Solo para participantes matriculados en la modalidad presencial/ internacional):

Se requiere asistencia completa a las clases en Madrid. Todos los participantes deben estar presentes y participar activamente en las sesiones en vivo programadas en horario de Madrid.

3. Evaluaciones

Con el objetivo de asegurar el logro de los aprendizajes del Diplomado, el rendimiento académico se evaluará a lo largo del programa en dos etapas (o ciclos), cada una con una ponderación del 50% de la nota final (sumando el 100% total).

Las etapas (o ciclos) de las evaluaciones y sus ponderaciones aplicables, son las siguientes:

Clases Onilne:

Unidad 1 (“Educación Superior en Chile”) y Unidad 2 (“Dirección de Asuntos Estudiantiles”):

- Ensayo teórico sobre los módulos: 20%
- Proyecto final de aplicación de herramientas de gestión: 20%
- Taller grupal de resolución de casos prácticos: 10%

Unidad 3 (“Desarrollo y Participación Estudiantil”) y Unidad 4 (“Atención, orientación y servicio integral del estudiante”):

- Ensayo teórico sobre los módulos: 20%
- Proyecto final de aplicación de herramientas de gestión: 20%
- Taller grupal de resolución de casos prácticos: 10%

Clases presenciales (Madrid):

Unidad 5 (“Liderazgo y Gestión de Personas”) y Unidad 6 (“Manejo de Crisis y Negociación”)

- Evaluaciones y talleres prácticos en clases, preparadas por la Universidad CEU San Pablo, Madrid.

3.2. Fechas Límite:

Los participantes deben cumplir con las fechas de entrega de tareas y proyectos establecidos por el facilitador o el programa, siendo estas obligatorias.

3.3. Descripción de Evaluación:

Se proporcionará al estudiante una descripción por escrito del método de evaluación correspondiente, incluyendo los instrumentos de evaluación específicos, sus fechas de aplicación y las ponderaciones respectivas para calcular la nota final.

3.4. Calificaciones:

Las calificaciones se registrarán en la escala de 1,0 (uno con decimales) a 7,0 (siete coma cero) siendo 4,0 (cuatro coma cero) la nota mínima requerida para aprobar.

3.5. Recepción de Calificaciones:

El estudiante tendrá derecho a recibir sus calificaciones en un período no superior a 14 días hábiles a partir de la fecha de la evaluación. Asimismo, puede solicitar la revisión de cualquier evaluación presentando una solicitud por escrito en un plazo máximo de 7 días corridos contados desde la entrega de la evaluación.

3.6. Ausencia en Evaluación:

El estudiante que, sin justificación, no participe en una evaluación o no entregue un informe en los plazos establecidos recibirá una calificación mínima de 1,0 (uno coma cero). La ausencia será justificada si se presenta al Coordinador del programa una licencia médica o una carta de la empresa o institución, en caso de ausencia por motivos laborales, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la evaluación o entrega del informe.

4. Obtención del Título

4.1. Modalidad Nacional / Online:

Los alumnos matriculados en la modalidad nacional u online serán aprobados cumpliendo con los siguientes requisitos: calificación mínima de 4,0 en su promedio ponderado; y 75% de asistencia o cifra superior a las clases presenciales, híbridas u online, según corresponda. Quienes cumplan con estos requisitos recibirán un certificado de aprobación emitido por el Instituto Res Publica.

4.2. Modalidad Presencial / Internacional:

Además de los requisitos señalados en el punto 4.1, los alumnos matriculados en la modalidad presencial/ internacional deben cumplir con asistencia completa a la etapa presencial del programa desarrollado en la Universidad CEU San Pablo en Madrid, España. Quienes cumplan con la totalidad de estos requisitos recibirán un certificado de aprobación conjunto entre la Universidad CEU San Pablo y el Instituto Res Publica.

5. Comportamiento Ético

5.1. Conducta Ética:

Los participantes deben comportarse de manera ética y respetuosa hacia los instructores y compañeros de clase. Cualquier forma de acoso, plagio o comportamiento inapropiado podrá ser sancionado.

6. Uso de Recursos y Tecnología

6.1. Uso Adecuado de Recursos:

Los participantes deben hacer un uso adecuado de los recursos y la tecnología proporcionadas para el diplomado. No se permite el uso no autorizado de materiales con derechos de autor ni la difusión de información confidencial del diplomado.

7. Política de Plagio

7.1. Plagio:

El plagio o la apropiación indebida de trabajo ajeno es inaceptable y puede resultar en consecuencias académicas graves, incluyendo la pérdida de calificaciones o la expulsión del programa.

8. Cancelación y Reembolso

8.1. Cancelación y Reembolso:

Una vez inscrito en el programa, no se aceptarán ni cancelaciones ni reembolsos.

9. Cumplimiento de los Requisitos del Programa

9.1. Responsabilidad del Participante:

Los participantes son responsables de cumplir con todos los requisitos académicos, administrativos y financieros del programa.

9.2. Pago del Programa:

El programa debe estar pagado en su totalidad al momento de iniciar la fase final en Madrid, para los participantes de la modalidad presencial/internacional.

10. Modificaciones al Reglamento

10.1. Modificaciones:

El programa se reserva el derecho de realizar modificaciones en este reglamento con previo aviso a los participantes.

11. Cumplimiento y Sanciones

11.1. Sanciones:

El incumplimiento de este reglamento puede dar lugar a sanciones, que incluyen, entre otras, la expulsión del programa o la no emisión del certificado de finalización.